



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7219

BUENOS AIRES, 10 DIC 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-4700-12-2 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma VZ BATH & BODY S.A.,
inscripta como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso
Doméstico, bajo el RNE Nº 010046663, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº
4230/12; solicita autorización para la inscripción de la Lic. en Cs. Químicas: Geda,
María Fernanda, Matrícula Nº 6.278, como Directora Técnica, en reemplazo de la
Bioquímica: Esposti, Fátima Juana, Matrícula Nº 3.471-b.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º,
inciso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

↓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7219**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Bioquímica: Esposti, Fátima Juana, Matrícula Nº 3.471-b, como Directora Técnica de la firma VZ BATH & BODY S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010046663, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4230/12.

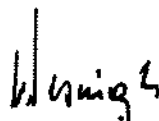
ARTICULO 2º: Inscribese a la Lic. en Cs. Químicas: Geada, María Fernanda, Matrícula Nº 6.278, como Directora Técnica de la firma VZ BATH & BODY S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010046663, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4230/12.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXpte. Nº: 1-47-2110-4700-12-2

DISPOSICIÓN Nº

7219


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.